

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El/La Secretario del Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo,

Hace saber: Por el Procurador don Antonio Palma Villalón, en nombre y representación de la Confederación Nacional de Autoescuelas Españolas se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 005 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1295/03 de 17 de octubre de 2003 (Artículo 11 y 53), que ha sido admitido a trámite por providencia de 21 de abril de 2004 y figura registrado con el número 001/0000174/2003.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El/La Secretario.—34.618.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 47 Barcelona,

Hace saber que en méritos de lo dispuesto en resolución de esta fecha dictada en la Pieza Cuarta del Juicio Universal de Quiebra Necesaria número 891/2002-D2, relativa a la empresa Itaca Habitatge, Sociedad Civil Corporativa Limitada, con sede social en Barcelona, calle Junqueres, número 4, entresuelo 2.ª; se convoca a los acreedores de la misma para el próximo día 22 de julio de 2004, en su hora de las 10:00 de su mañana, en la Sala d'Actes de l'Escola Superior de Comerç Internacional, sita en Passeig de Pujades, número 1, planta baja, de esta ciudad, para celebrar la Junta de Acreedores para el examen y reconocimiento de créditos, y aprobación de convenio habiéndose concedido un término que finalizará por todo doce días hábiles antes de la Junta, para que los acreedores presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Y para que sirva de general conocimiento y fijarse en el tablón de Anuncios de este Juzgado a los efectos oportunos, libró el presente en

Barcelona, 30 de junio de 2004.—La Secretaria Judicial.—34.966.

FONSAGRADA

Edicto

Don Alberto Benéitez Antón, Juez de Primera Instancia número 1 de los de A Fonsagrada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 56/2004 se sigue a instancia de Antonio Mosteirín Flores representado por la Procuradora Sra. Escudero Rodriguez, designada del turno de oficio, expediente para la declaración de fallecimiento de María Carmen Mosteirín Flores, natural de Paradanova-A Fonsagrada, vecina de Villamayor de Trobo, nacida el día 25 de enero de 1958, quien se ausentó de su último domicilio en Villamayor de Trobo-A Fonsagrada, no teniéndose de ella noticias desde el día 26 de mayo de 1992, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en A Fonsagrada, a ocho de junio de dos mil cuatro.—El Juez, Alberto Benéitez Antón.—El Secretario, M. Ángeles Pernas Vale.—34.377.

1.ª 6-7-2004

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Isabel Cadenas Basoa, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 540/2004 se sigue a instancia de María Josefa Gómez Romero, expediente para la declaración de fallecimiento de María Dolores Naranjo Gómez, natural de Jerez, vecina de esta misma ciudad, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose de ella noticias desde el 24 de noviembre de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Jerez de la Frontera, a treinta y uno de mayo de dos mil cuatro.—El/La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—34.357.

1.ª 6-7-2004

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria seguidos en este Juzgado bajo el número 639/04, a instancia del Procurador señor José Luis Ferrer Recuero, en nombre y representación de Foto Marketing, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se declara en estado legal de quiebra voluntaria a la sociedad Foto Marketing, Sociedad Anónima, y se acuerda la inha-

bilitación de la quiebra —órganos de administración y Liquidador incluido— para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la misma, sino al Depositario don José Antonio Tortosa Mondéjar bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención de todas las personas que tengan pertenencias de la entidad quebrada, que las pongan de manifiesto al Depositario o, en su caso, al Comisario don José Luis Margareto Cañibano bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de los pleitos que hayan llegado a la fase de ejecución contra la ejecutante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 1 de enero de 2003.

Y para que sirva de notificación en legal al forma y su publicación en los periódicos oficiales, libro el presente.

Madrid, 11 de junio de 2004.—La Secretaria.—34.614.

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Ilustrísima Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de esta capital,

Hace saber: Que, en virtud de lo acordado en el expediente de quiebra voluntaria seguida en este Juzgado con el número 42/04 de la entidad Piecería, Ensamblados y Utillajes del Sur, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Francisco Giralte, número 2, de Madrid, instado por la Procuradora señora Isabel Campillo García, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día veintuno de octubre de dos mil cuatro, a las 9:30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación en forma a los acreedores cuyo domicilio se ignore, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el periódico «La Razón», expido el presente.

Madrid, 16 de junio de 2004.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—34.620.

MARBELLA

Edicto

Don Ángel J. Sánchez Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella,

Hago saber: En este Juzgado con número 749/2003 se sigue procedimiento sobre extravío de cheque bancario, iniciado por denuncia de John Teast Clarke, que fue tenedor de dicho título en virtud de expedición de la entidad Banco de Saba-